JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00124**-00.
Accionante:	Néstor Eduardo Romero Hernández.
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES".
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 15 de agosto de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en la sala de audiencia Nº 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 Nº 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA, identificado con la C.C. Nº 32.709.957 y T.P. Nº 102.786 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES", según mandato adjunto a folio 100.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ